



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 9

### 1.DATOS GENERALES

**INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1016390**

CONTRATO No. 47003522026 Del 30/01/2026

SEDE O REGIONAL: Magdalena

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 30/01/2026

HASTA: 31/07/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **YESENIA HERNANDEZ MACHADO**

No. Documento de identificación: **36,506,304**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **4650638561**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **5 / 7** Mes de Pago: **MAYO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

### 2. INFORMACION FINANCIERA

#### VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	23,551,524.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	3,925,254.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	15,701,016.00
<b>SALDO PENDIENTE POR PAGAR</b>	<b>7,850,508.00</b>

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 62426 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	27	3,925,254.00

#### APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	9,140.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(\* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación  
6/1/2026 12:19:28 PM

Fecha Impresión:  
6/1/2026 12:19:37 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



**3. INFORME DE ACTIVIDADES**

Obligación Contractual	Producto
<p>ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:            OBLIGACION ESPECIFICA 1. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PEDAGOGÍAS DESARROLLADAS POR EL EQUIPO DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO (UTFC) Y EL EQUIPO OPERATIVO DE LA REGIONAL, ORIENTADAS AL TRABAJO CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES PARTICIPANTES.</p>	<p>EL 01-05-20228 reunión de equipo de trabajo con el objetivo de elaborar cronogramas de actividad que se ejecutara en el mes de mayo con las familias vinculadas en el servicio de somos familias, somos comunidad del sector de timayui I.            El 04/05/2026 el equipo de trabajo convoca reunión de equipo de trabajo con el objetivo de organizar             El 07/05/2028 realizo reunión de trabajo con el propósito realizar ajuste al cronograma de actividades que se llevara a cabo en el mes de mayo del 2026</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 2. IDENTIFICAR Y VINCULAR A LAS FAMILIAS DEL TERRITORIO PRIORIZADO A TRAVÉS DE ENCUENTROS FAMILIARES Y/O ENCUENTROS COMUNITARIOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.</p>	<p>Mayo:7, 8 ,11,12.13,14,15 ,18 y 19 del 2026 el equipo de trabajo realizo visita de acompañamiento a las 125 familias vinculadas en el servicio somos familias, somos comunidad, con el objetivo de realizar la aplicación del Mapa de Pertenencia de comprender de manera integral como están organizadas, relacionadas y vinculadas las familias dentro del sector de Timayui I y poder intervenir de forma más afectiva.</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 3. DILIGENCIAR CON CADA FAMILIA DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO, LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL SERVICIO, COMO INSUMO PARA ELABORAR Y APOYAR LA RECONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO.</p>	<p>07-05-2026 al 19-05-20226: el equipo de trabajo del servicio somos familias, somos comunidad realizo visitas de acompañamiento a las 125 familias vinculadas del sector de timayui I con el objetivo de identificar las necesidades de cada una de las familias del sector.</p>



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 9

OBLIGACION ESPECIFICA 4. REALIZAR ACCIONES DE DIRECCIONAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS ASIGNADAS PARA ACTIVAR RUTAS EN CASO DE QUE SE IDENTIFIQUEN RIESGOS DE DESNUTRICIÓN Y/O DETERIORO DE LA SALUD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS O MUJERES GESTANTES Y/ LACTANTES.

EL 05/05/2026 UTFC del centro zonal 2 de la ciudad de santa marta, realizo gestión solidaria a familias migrantes vinculadas al servicio somos familias, somos, comunidad, que actualmente no cuenta con PTT.

El 12/05/2026 la promotora de salud del servicio somos familias, somos comunidad realizo reunión de articulación con: Lizeth Yacomelo Montenegro (Auxiliar de Gestión de riesgo), con el objetivo de Gestionar cita por: Neuropsicología al menor de edad: U.E.B.I, con PTT: 8095436, la cual se obtuvo respuesta positiva a dicha gestión: 22 /06/2026, hora: 3:00pm, lugar centro de Rehabilitación Solidaridad Social, ubicada en la KRA : 16#11c -56 .

El 12 /05/2026 la promotora en Salud del servicio somos familias, somos comunidad del centro zonal 2 de Santa Marta, realizo reunión de articulación con: Lizeth Yacomelo Montenegro (Auxiliar de Gestión de Riesgo de la Nueva EPS), con el propósito de gestionar los pañales ya que la señora: U.M. R. Q con ID: SFSC2026MAG0011735, Ubicada en la dirección : Manzana I casa 9 del barrio de Timayu I , Manifiesta que tiene a su cuidado al señor : A.R.Q , con diagnostico medico de : Cardiopatía Isquémica , Parálisis Cerebral , Incontinencia Urinaria , ya que la EPS no le suministra los pañales desde hace 1 año .  
Se cumple con el objetivo de la gestión ya que la EPS hizo la entrega de 3 pacas de pañales desechables.

21/05/2026: la promotora en salud del servicio somos familias, somos comunidad del centro zonal 2 de santa marta realizó reunión de articulación con: (Auxiliar de Gestión de Riesgo Nueva EPS), con el propósito de gestionar orden para cita por primera por Otorrinolaringología a la ciudad de B/quilla, ya que la menor se encuentra , vinculada en el servicio , somos familias , somos comunidad con diagnóstico médico, de Síndrome de Down y presenta problemas de salud ,la menor identificada como : G.S.H.M , Registro Civil: 1084468279, ubicada en la dirección . calle 26F-87-37 Timayui I, la cual se logró los objetivos con los objetivos esperados, de inmediato se contacta por vía telefónica a la menor de la menor para poner en contexto a la solicitud requerida por la usuaria

EL 22/05/2026 la promotora en salud del servicio somos familias, somos comunidad del I.C.B.F, realizo articulación con la del servicio: Atención al usuario: Gloria Sánchez, la cual manifestó que la usuaria se encuentra en lista de espera, para la Ecografía Obstétrica la cual solicita un contacto de la paciente y el de promotora para poner informar sobre la cita. por lo tanto, se compromete llamar, a la usuaria cristina Martínez Zamora, identificada con el número de Cc:1007653841, gestante de 12 semanas.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 9

OBLIGACION ESPECIFICA 5. PROMOVER EN LAS ACTIVIDADES DEL ÁMBITO FAMILIAR, COMUNITARIO Y REGIONAL, ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS GESTANTES O EN PERÍODO DE LACTANCIA, MEDIANTE EJERCICIOS DE MEMORIA ALIMENTARIA (GASTRONOMÍA ANCESTRAL Y/O TRADICIONAL, IDENTIFICACIÓN LOS ALIMENTOS LOCALES, SUS FORMAS DE PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSUMO), DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA GUÍA DEL SERVICIO.

El 21/05/2026 el equipo de trabajo realizo: circulo Generativo, con el objetivo de conmemorar: La Lactancia Materna, dirigido a las madres, Gestantes, Lactantes vinculadas en el servicio: Somos Familias, Somos Comunidad del barrio de Timayui I.

OBLIGACION ESPECIFICA 6. PROMOVER CON LAS FAMILIAS, COMUNIDADES Y UNIDADES DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, FÍSICA Y EMOCIONAL, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, CUIDADO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS ENCAMINADAS AL CUIDADO Y EL BUEN-VIVIR EN LOS TERRITORIOS.

El 15/05/2026 el equipo de trabajo del servicio somos familias, somos comunidad llevo a cabo el 4 encuentro comunitario: El arte en el Autocuidado de la Mujer, dirigido a las familias vinculadas en el servicio somos familias, somos comunidad con el objetivo de promover la salud integral, el bienestar físico y mental y el desarrollo personal y el fortalecimiento de su participación en la sociedad.

El 21 /05/2026 el equipo d trabajo del servicio somos familias, somos familias, somos comunidad del centro zonal 2 de santa marta, llevo a cabo el 5 centro de interés: El adulto mayor como trasmisor de cultura y tradición.

La jornada inicio con una bienvenida y ejercicio de calentamiento suave, acompañados de música tradicionales.

El 22 /05/2026 el equipo de trabajo del servicio de somos familias, somos comunidad del ICBF del centro Zonal 2 de la ciudad de santa marta, realizo el 6 centro de interés sobre la prevención del Dengue, que se llevó a cabo en el sector de Timayui I, dirigido a familias vinculadas en el servicio somos familias, somos comunidad ,durante la charla educativa se le brindo una información clara y practica sobre la prevención del Dengue, signos y síntomas ,promoviendo ,hábitos saludables para evitar la proliferación del mosquito.

EL 25 /05/202 UTFC, llevo a cabo al primer encuentro popular de familias cuidadora, esta actividad realizó con el acompañamiento de la policía, y diferentes líderes del sector de timayui I, dirigidos a las familias vinculadas al servicio somos familias, somos comunidad.

OBLIGACION ESPECIFICA 7. PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE, GRUPOS DE TRABAJO Y EN LOS DEMÁS ESCENARIOS QUE SEAN CONVOCADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

Asistencia Técnica Convocado por equipo operativo de la Regional del magdalena del servicio somos familias somos comunidad.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 9

OBLIGACION ESPECIFICA 8. CUMPLIR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	El 05-05-2026 el equipo de trabajo del servicio somos familias somos comunidad del centro zonal 2 de santa marta asistió a la reunión SIGE, convocada por la supervisora del contrato.  EL 07/05/2026: UTFC asistió a la reunión convocada por la Coordinadora de comunicaciones externa. Exponente: Ana Lucia Charria.
GENERALES DEL CONTRATISTA: OBLIGACION GENERAL 1. ASUMIR UN BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.	Durante el periodo se dio cumplimiento, a las obligaciones contractuales asignadas, desarrollándolas actividades programadas conforme al cronograma y lineamientos establecidos.
OBLIGACION GENERAL 2. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.	Las actividades ejecutadas permitieron avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento del objeto contractual, atendiendo los requerimientos técnicos, administrativos establecidos por la entidad.
OBLIGACION GENERAL 3. SIN PERJUICIO DEL DEBER DE COORDINACIÓN ENTRE EL/LA CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLARLO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA E INDEPENDENCIA.	En el mes de mayo el equipo de trabajo llevo a cabo visitas de acompañamiento a las 125 familias vinculadas en el servicio somos familias, somos comunidad del sector de TIMAYUI I
OBLIGACION GENERAL 4. PROPONER CUANDO SEA NECESARIO POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, UN PLAN DE TRABAJO PARA LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, QUE RECOJA COMO MÍNIMO, LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, LOS TIEMPOS PARA SU DESARROLLO Y EL RESPONSABLE.	Se elaboró cronograma de actividades con el propósito de desarrollar a actividades que se llevara a cabo en el mes de mayo.
OBLIGACION GENERAL 5. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SUPERVISIÓN, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Durante el mes de mayo asistí oportunamente a las reuniones convocadas por la supervisora del contrato.
OBLIGACION GENERAL 6. DISPONER DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	En el mes de mayo se contó con el cumplimiento de las condiciones necesarias, para asegurar la adecuada conservación de la información de las actividades contractuales.



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 6 de 9**

<p>OBLIGACION GENERAL 7. ENTREGAR AL ICBF, PERIÓDICAMENTE Y AL FINALIZAR EL CONTRATO, O CUANDO EL SUPERVISOR LO SOLICITE, TODOS LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS (FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS) A SU CARGO Y QUE SE PRODUZCAN EN EJECUCIÓN DE SUS OBLIGACIONES, DEBIDAMENTE INVENTARIADOS CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL EFECTO.</p>	<p>El 11/05/2026 el equipo de trabajo del servicio somos familias, somos comunidad participo de manera virtual: Comunidad de aprendizaje con el objetivo de socializar la aplicación del Mapa de Pertenencia.</p> <p>14/05/2026 el equipo de trabajo del servicio somos familias, somos comunidad participo de la convocatoria virtual: Comunidad de aprendizaje con el objetivo de socializar temas: cuidado del cuidador.</p> <p>EL 20/05/2026 El equipo de trabajo del servicio somos familias, somos comunidad, participo de manera virtual a la Jornada de socialización de las modalidades de apoyo y fortalecimiento a las familias del ICBF.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 8. UTILIZAR EN DEBIDA FORMA LAS CLAVES ASIGNADAS PARA EL INGRESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL ICBF, QUE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AL FINALIZAR EL MISMO, INFORMAR PARA SU DESACTIVACIÓN Y, GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN CONOCIDA POR ESTOS U OTROS MEDIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICBF</p>	<p>Usar correctamente la clave esto nos permite proteger la información, garantizar seguridad, identificar responsabilidades y asegurar que los procesos funcionen de forma transparente y controlada.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 9. COLABORAR EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO Y DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.</p>	<p>En el mes de mayo del presente año, no se requirió el desarrollo de esta actividad contractual.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 10. COLABORAR EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS, QUE SEAN ASIGNADAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CONFORME AL OBJETO Y OBLIGACIONES.</p>	<p>En el mes de mayo /2026, no se requirió el desarrollo de actividad contractual.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 11. SOLICITAR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ICBF PARA UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL CON FINES PUBLICITARIOS O AJENOS A LOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.</p>	<p>En la ejecución del presente contrato se solicitará la autorización a la entidad cuando se requiera ser utilizado, el nombre, el emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecido en los Lineamiento de la entidad / no se requirió el desarrollo de esta actividad contractual.</p>



<b>Proceso Gestión Financiera</b> <b>Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios</b>	<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
	<b>Versión 8</b>	<b>Página 7 de 9</b>

<p>OBLIGACION GENERAL 12. CUMPLIR CON LAS NORMAS REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ICBF, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME A LA AFILIACIÓN A ARL Y AL DECRETO 1072 DE 2015.</p>	<p>Para dar cumplimiento a la ejecución del vigente presente contrato cumpro, con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de Gestión de la Seguridad y salud (SGSST) en el trabajo del ICBF, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 13. APORTAR, ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR DENTRO DEL GRADO DE AUTONOMÍA QUE LE ASISTE, EN LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) Y DE LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO CONFORMAN Y QUE TENGAN INCIDENCIA O RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.</p>	<p>El 07/05/2026 el equipo de trabajo del servicio somos familias, somos comunidad del centro zonal 2 de santa marta, participo de manera virtual al Lanzamiento: Cuenta Para la Vida. El 12/05/2026 equipo de trabajo asistió a reunión SIGE convocada por la supervisora de contrato, la reunión se llevó a cabo en la instalación del centro zonal de la ciudad de santa marta magdalena.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 14. MANTENER ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CUALES SE LE HAYA ASIGNADO USUARIO Y CONTRASEÑA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL SUPERVISOR LAS EVIDENCIAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL O FINAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA PACTADO Y SEA NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN AUTÓNOMA DEL SERVICIO.</p>	<p>Se mantiene actualizados la información correspondiente con las Guías operativa del servicio SFSC del 2026. Manual técnico de la modalidad de fortalecimiento familiar y comunitario para la presente vigencia, portal ICBF, INTRANET, así mismo SIGEP II, SECOP II y PROVEEDORES DEL ICBF.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 15. MANTENERSE ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, MANUALES Y GUÍAS DEL SECOP LL, DE LA PÁGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y OPERAR DICHA PLATAFORMA EN LO QUE LE CORRESPONDE CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA.</p>	<p>Se tienen actualizados las Guías y Lineamientos del sistema SECOP II ,porque en la contratación publica , no basta con ejecutar las actividades contractuales , si no que busca utilizar correctamente la plataforma.</p>



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 8 de 9

<p>OBLIGACION GENERAL 16. ASUMIR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LOS PAGOS AL SISS (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APORTANDO LOS SOPORTES DE PAGO CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBEN SER VALIDADOS PARA CONSTATAR QUE EN EFECTO EL PAGO DE LA PLANILLA HAYA SIDO RECIBIDO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, RESPONDER POR LAS CONSECUENCIAS Y SANCIONES QUE DISPONGA LA LEY.</p>	<p>Se mantiene actualizados las plataformas del SIGEPSY, SECOP II y proveedores del ICBF, con responsabilidad, periódicamente de acuerdo con la normatividad vigente, en cada mes se adjuntan los respectivos soportes: salud y ARL, de acuerdo, con la normatividad.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 17. NO SUBCONTRATAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.</p>	<p>Esta actividad contractual no aplica, el contratista cumple con a cabalidad, con los lineamientos y Normas vigentes definidos por el ICBF.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 18. EN CASO DE QUE PROCEDA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE UNA FIRMA DIGITAL, USARLA DENTRO DE LOS LÍMITES IMPUESTOS POR EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y EN TODO CASO CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE QUIEN CORRESPONDA.</p>	<p>Esta obligación contractual no aplica para la ejecución del contrato.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 19. DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALIZAR LAS COMISIONES DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y LINEAMIENTOS DEL ICBF, UNA VEZ CULMINADO EL DESPLAZAMIENTO.</p>	<p>Para este mes, no se requirió la ejecución de esta actividad contractual.</p>
<p>OBLIGACION GENERAL 20. PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES SOBRE EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, CONFORME A LA LEY VIGENTE Y DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA CONTRACTUAL.</p>	<p>En el mes de mayo no se requirió esta actividad contractual.</p>



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 9 de 9

OBLIGACION GENERAL 21. PUBLICAR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR ESA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2013 DE 2019.

Conforme a los lineamientos de la Función Pública, la declaración Bienes y Renta, Registro de conflicto de interés y Declaración del impuesto sobre la renta y complementario y demás documentos que sean requeridos por esta entidad de conformación con la Ley 2013 de 2019, cuyo objetivo es fortalecer los principios de transparencia, publicidad de integridad en el ejercicio de la función pública.

**CERTIFICACION JURAMENTADA**

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 47003522026 DEL 2026.

Firma del Contratista:

C.C No.: 36,506,304

**CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones novecientos veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos m/cte.,(\$ 3,925,254.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARIA DEL SOCORRO PABON CASTAÑEDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19 CON FUNCIONES DE COORDINADORA	CENTRO ZONAL SANTA MARTA 2	

Revisó: \_\_\_\_\_

Santa Marta, 1, Junio de 2026

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
Ciudad

### **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo, HERNANDEZ MACHADO YESENIA identificado(a) con CC N.º 36506304, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI  NO

2. Que los ingresos por el Contrato N°.47003522026 del 30 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)  
 Cedula de Pensiones  
 Cedula Dividendos y participaciones

### **3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI  NO

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>CALIDAD DE DEPENDENCIA</b>
----------------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------------

#### **NOTA:**

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

#### **ANEXO:**

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

**NOTA:**

**Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18,** define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

**NOTA:** No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCF, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

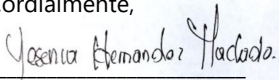
**3.3** Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI  NO

**3.4** Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI  NO

Cordialmente,



HERNANDEZ MACHADO YESENIA

CC 36506304

Celular:

correo: y-eseniahernandez@hotmail.com

Fecha de impresión: **6/1/2026 11:38:48 AM**

**NOTA:**

**Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18,** define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

**1.1 Rentas de trabajo:** Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.

**1.2 Rentas de capital:** Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

**1.3 Rentas no laborales:** Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

**2. Rentas de Pensión:** NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

**3. Rentas de Dividendos o participaciones:** corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

Santa Marta, 01/06/2026

Documento de cobro No 4

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**  
**Nit. No.899.999.239-2**

DEBE A:

**YESENIA HERNANDEZ MACHADO**  
**NIT. No. 36506304-8**

La suma de **tres millones novecientos veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos M/cte. (\$3.925.254)**, por concepto de Prestar Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Implementación Y Evaluación De Estrategias De Promoción Y Educación En Salud En El Marco De La Implementación Del Servicio Somos Familias Somos Comunidad, del contrato N° 47003522026 del año 2026.

Consignar a la cuenta número 97010064050 del banco BANCO GNB SUDAMERIS S A tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/05/2026	31/05/2026

**NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS**

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8692

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• <b>PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro</b> , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. ( <b>Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta</b> )	NO
	• <b>PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	SI

Cordialmente,

**YESENIA HERNANDEZ MACHADO**

C.C.: **36506304**  
Dirección: **CL MZ 6 191**  
Celular: **3126509392**  
Correo Electrónico: **y-eseniahernandez@hotmail.com**  
*No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas*

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	36506304	NÚMERO PLANILLA:	<b>4650638561</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	YESENIA HERNANDEZ MACHADO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MZ 6 CAS 191 CIUDAD EQUIDAD	TELÉFONO:	MAGDALENA	DÍAS DE MORA:	abril AÑO 2026	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996791357
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	4000000	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/13		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.700	\$ 0	\$ 280.200	\$ 1.700	\$ 0	\$ 281.900
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 280.200</b>	<b>\$ 1.700</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 281.900</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 1.300	\$ 0	\$ 218.900	\$ 1.300	\$ 0	\$ 220.200
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 218.900</b>	<b>\$ 1.300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 220.200</b>		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700	\$ 300	\$ 0	\$ 0	\$ 43.000	
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 42.700</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 43.000</b>

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				PARAFISCALES																		
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 36506304	HERNANDEZ MACHADO YESENIA	INDEPENDIENTE		\$ 1.750.905				NO																25-14 COLPENSIONES	30	1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	1.750.905	\$ 218.900	\$ 0	\$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	1.750.905	\$ 36506304	\$ 42.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				

**TOTAL PAGADO: \$ 545.100**

EFFECTIVO LTDA.  
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9642715845 DV: 474798  
Cliente: 110263 PILA RECAUDO  
Fecha: 13/05/2026 11:04:36  
AP: 920094  
Identificacion: 36506304  
Nombre: YESENIA  
Apellido 1: HERNANDEZ  
Apellido 2: MERCARDO  
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA  
TELEFONO: 4313104  
Codigo Planilla: 4650638561  
Periodo Pago: 2026/04  
Valor Comision: 0  
Valor Iva Comision: 0  
Referencia: 36506304 Valor: \$545.100,00

Aplica condiciones particulares con el  
cliente beneficiario  
Conserve este recibo, es el unico  
soporte valido para atender cualquier  
reclamacion.

Para reclamaciones presente este  
recibo: Tel. (1) 6510101.  
servicioalcliente@efecty.com.co.  
www.efecty.com.co

Reunión en equipo:



Visita de acompañamiento a las familias vinculadas en el servicio somos familias, somos comunidad





Evidencias Fotográficas: Gestiones Solidarias

ACTA DE GESTIÓN SOLIDARIA - MIGRACIÓN COLOMBIA\_075244 (1) - Word (Error de activaci... Herramientas de tabla

Archivo Inicio Insertar Diseño Formato Referencias Correspondencia Revisar Vista Diseño Presentación Iniciar sesión Compartir

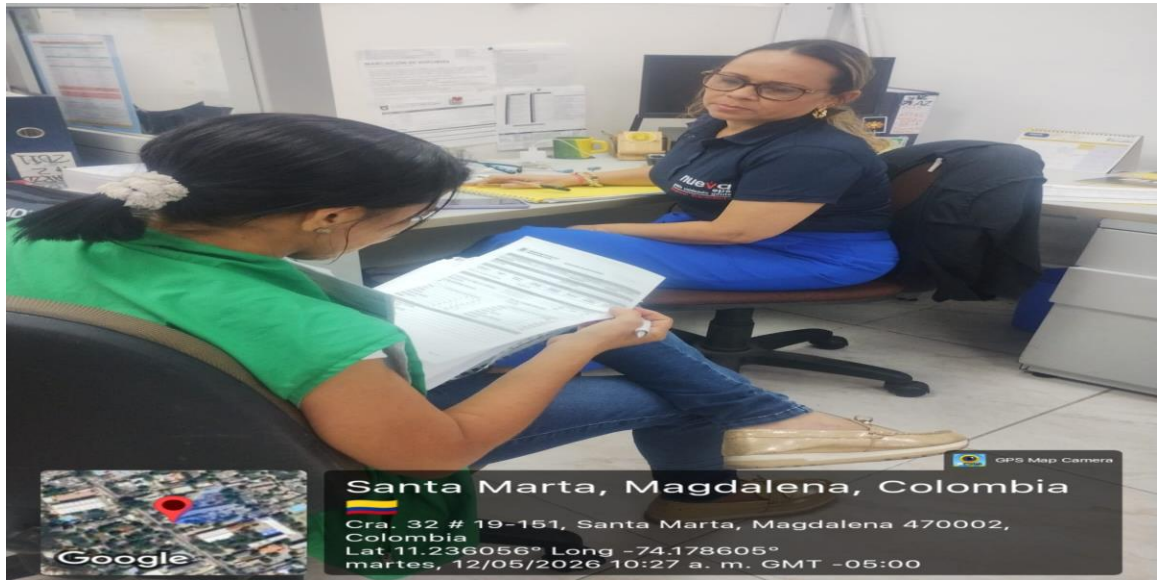
ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°						
Hora: 10:00 a.m.	Fecha: 05 de mayo de 2026					
Lugar:	Centro Zonal Santa Marta 2					
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Santa Marta 2					
Proceso:	Promoción y Prevención					
Objetivo:	Gestionar el reporte de novedad familiar ante las oficinas de migración para solicitar el PPT de las familias venezolanas con el fin de facilitar su priorización, y acceso a programas sociales que contribuyan a la garantía de sus derechos como ciudadanos migrantes.					
Agenda:						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Contexto general</li> <li>Situación reportada</li> <li>Gestión solidaria</li> <li>Resultado de la gestión</li> </ol>						
Desarrollo:						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Contexto general</li> </ol> <p>Se identificaron grupos familiares migrantes residentes en el barrio Timayui I que, por diversas circunstancias, actualmente no cuentan con el Permiso de Protección Temporal (PPT), situación que limita su acceso a algunos beneficios, programas y servicios brindados por el Estado. Entre las principales afectaciones evidenciadas se encuentran las dificultades para garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, así como las barreras que enfrentan los adultos para adelantar trámites y cumplir con los requisitos exigidos para su vinculación a empleos formales, lo cual impacta de manera directa sus condiciones de bienestar e inclusión social.</p> <p>En atención a lo anteriormente expuesto, se identificaron los grupos familiares que presentan la situación descrita, los cuales se encuentran registrados en el servicio bajo los ID que se relacionan a continuación:</p> <table border="1"> <tbody> <tr><td>SFSC2026MAG0011583</td></tr> <tr><td>SFSC2026MAG0011663</td></tr> <tr><td>SFSC2026MAG0011664</td></tr> <tr><td>SFSC2026MAG0011665</td></tr> <tr><td>SFSC2026MAG0011667</td></tr> </tbody> </table>		SFSC2026MAG0011583	SFSC2026MAG0011663	SFSC2026MAG0011664	SFSC2026MAG0011665	SFSC2026MAG0011667
SFSC2026MAG0011583						
SFSC2026MAG0011663						
SFSC2026MAG0011664						
SFSC2026MAG0011665						
SFSC2026MAG0011667						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Situación reportada</li> </ol> <p>Durante los espacios de diálogo y acompañamiento sostenidos con los jefes de los cinco hogares que conforman la noblidad</p>						

Página 1 de 4 1316 palabras Español (España)

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

28°C 8:22 a. m. 27/05/2026

Reunión de Articulación la: Nueva EPS



Gestiones de solicitud de pañales y citas por especialista.



28 junio.

3:00 PM

Centro de Rehabilitación  
Solidaridad Social

Car 16 # 110-56

Debe llevar. autorización, ordenes  
Copia de documentos.

Neuropsicología.

**AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS**



Solicitada el: 21/05/2026 10:00:49  
Autorizada el: 21/05/2026 10:03:15  
Impresa el: 21/05/2026 10:03:17

No. Solicitud: NO REPORTADO  
No. Autorización: (POS - 8471) P018 - 313164410  
Código EPS: EPB037

Afiliado: RC.1084468279

**HERRERA MACHADO GABRIELA SOFIA**

Edad: 6  
Dirección Afiliado: CL 26F 87 36 BARRIO TIMAYUI I Y II  
Teléfono afiliado: (5) - 3225164  
I.P.S. Primaria: SUBSIDIADO-ESE HOSPITAL ALEJANDRO PROSPE

Fecha Nacimiento: 23/05/2019  
Departamento: MAGDALENA 47  
Teléfono celular afiliado: 3225164365

Tipo afiliado: BENEFICIARIO (SISBEN-1)  
Municipio: SANTA MARTA 001  
Correo electrónico: etamca1982@hotmail.com

Solicitado por: FUNDACION OPTALMOLOGICA DEL CARIBE-BARRANQUILLA  
NI: 800112725 - 4  
Dirección: CLL 86 NO. 50 - 63  
Teléfono: (5) - 3573177

Código: 080010095001  
Departamento: ATLANTICO 08

Municipio: BARRANQUILLA 001

Ordenado por: ROMERO VALENCIA JOHANNA MARIA

Remite a: FUNDACION OPTALMOLOGICA DEL CARIBE-BARRANQUILLA

NI: 800112725 - 4  
Dirección: CLL 86 NO. 50 - 63  
Teléfono: (5) - 3573177

Código: 080010095001  
Departamento: ATLANTICO 08

Municipio: BARRANQUILLA 001

Ubicación del paciente: CONSULTA EXTERNA  
ENFERMEDAD GENERAL

Origen: DE: H060 TRASTORNOS DEL APARATO LAGRIMAL EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE

CODIGO	CANT	DESCRIPCION
80282	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA

Afiliado no cancela ningún valor por concepto de Pago Moderador o Copago

Manejo Integral según guía: NO  
CARTACION EPS PRIMARIA

Firma Afiliado o Acudiente

Autorizador: GLORIA INES SANCHEZ GUZMAN  
Teléfono:  
Cargo o Actividad: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Esta autorización es netamente administrativa y garantiza que el usuario tiene derecho al servicio solicitado. La pertinencia estará sujeta a la revisión de Auditoría Médica.

Valido por 180 días a partir de la fecha de Autorización.

\* \* Referencia - Cuenta Medica: P018-389998436  
Registro impreso por: GLORIA INES SANCHEZ GUZMAN

Miguelo Superesalud

powered by  
combi  
c.p.

Miguelo Superesalud  
NIT 900.156.264

Evidencias fotográficas: Encuentros Comunitarios, Centros de Interés y Encuentros M







## Modalidades de Atención de NNA PARD

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main content is a slide with the following text: "Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos". The slide also features a logo for "BENESTAR FAMILIAR" and a date "2016 V7". A small error message "Hubo un problema al mostrar el contenido." is visible in the top right corner of the slide area. The meeting controls at the top include "Controlar", "Chat", "Gente", "Participar", "Reaccionar", "Vista", "Notas", "Aplicaciones", "Más", "Cámara", "Micro", "Compartir", and "Salir". The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the time 9:22 a.m. on 20/05/2026.

## Comunidad de Aprendizajes y Fortalecimiento Técnico: Cuidado al Cuidador

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main content is a slide with a diagram illustrating a process flow. The diagram consists of a central vertical axis with several circular nodes connected by a winding path. The nodes are labeled as follows: 1. CONTEXTUALIZACIÓN, 2. DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES, 3. COMPONENTES OPERATIVOS, 4. PROCESO DE ATENCIÓN, 5. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN, 6. RELACIÓN DE FORMATOS, ANEXO APOYO PSICOLÓGICO, ANEXO HOGAR DE PASO, ANEXO HOGAR GESTOR, and ANEXO ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. The slide also features a logo for "BENESTAR FAMILIAR". A small error message "Hubo un problema al mostrar el contenido." is visible in the top right corner of the slide area. The meeting controls at the top include "Controlar", "Chat", "Gente", "Participar", "Reaccionar", "Vista", "Notas", "Aplicaciones", "Más", "Cámara", "Micro", "Compartir", and "Salir". The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the time 9:26 a.m. on 20/05/2026.

## Mapa de Pertenencia:

The image shows a Zoom meeting interface. At the top, there is a search bar with the text 'Búsqueda (Ctrl+Alt+E)'. Below it, a notification says 'Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.' and an 'Activar' button. The meeting controls bar includes icons for Chat, Gente (1), Participar, Reaccionar, Vista, Notas, Aplicaciones, Más, Cámara, Micro, Compartir, and Salir. The time is 20:31. The meeting grid consists of 15 tiles, each with a person's name and a status icon. A dialog box is open over the tile for 'Hanisse De Jesus Urina Montenegro', displaying the text 'Esperando en la sala de espera' and 'Habis No comprobado Más información', with 'Denegar' and 'Admitir' buttons. The names in the grid are: Yulianis Patricia Diaz De La Hoz, Hanisse De Jesus Urina Montenegro, Elizabeth del Carmen Lopez viz..., clairen salas, Alexander bayona quintero, Divannys Torres Rodriguez, Marlin Bermudez Arevalo, Piedad Arellano Vasquez, JOHANA CASTRO, Zayda Yulied Rodriguez Nino, Claudia Solano, Yesenia Hernández Machado, imes miranda, Jhonatan Javier Barros Torres, and Habis. A tile in the bottom right corner shows a person leaving with the text 'Saliendo...'.

The graphic features the logo 'BIENESTAR FAMILIAR' at the top. Below it, the text reads 'Lanzamiento cuentas para la vida' in large, colorful letters. Underneath, it says '¡Así crece una Generación para la Vida y la Paz!' and 'Reconocemos juntos los logros de país.' The central image shows a group of people in traditional, colorful clothing. At the bottom, there is a yellow banner with the text 'Jueves, 7 de mayo 9:00 a. m. a 1:00 p. m. ¡No te lo pierdas!' and two buttons: 'Conéctate' and 'En vivo'. At the very bottom, there is a YouTube logo and the text 'YouTube | @ICBFInstitucionalICBF'.

SIGE

